



VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores...

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1843...

Al Excmo. Señor Ministro Plenipotenciario de...

El infrascripto, por disposición de su Gobierno, tiene la honra de adjuntar a V. E. en copia autorizada, la orden que ha tenido a bien expedir al Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederación Argentina sobre el Puerto de Montevideo...

El Gobierno al dar al Excmo. Sr. Ministro esta nueva prueba de la benevolencia que le anima para con las Naciones nuestras amigas...

FELIPE ARANA—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores...

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1843...

Al Señor Cónsul de...

El infrascripto, por disposición de su Gobierno, adjunta a S. S. en copia autorizada, la nueva orden que ha tenido a bien expedir al Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederación Argentina sobre el Puerto de Montevideo...

El Gobierno al dar a S. S. esta nueva prueba de la benevolencia que le anima para con las Naciones nuestras amigas...

FELIPE ARANA—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores...

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1843...

Al Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederación Argentina, Brigadier D. Guillermo Brown—

El infrascripto ha recibido órden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, para decir a V. S. que procede lo que resulta la presente nota, poner en ejecución la orden expedida por este Gobierno con fecha 19 de Marzo del corriente año...

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, para decir a V. S. que procede lo que resulta la presente nota, poner en ejecución la orden expedida por este Gobierno con fecha 19 de Marzo del corriente año...

FELIPE ARANA—

El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, para decir a V. S. que procede lo que resulta la presente nota, poner en ejecución la orden expedida por este Gobierno con fecha 19 de Marzo del corriente año...

FELIPE ARANA—

LA GACETA.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 7 DE 1843.

Viva la Federación!

Continuacion.—Las absurdas y ridiculas medidas que re-

gistra el Nacional son calculadas para engañar a la Europa y el quidido que tienen en Montevideo de no enviarnos el Nacional y el Britannia proviene del temor de que sean denunciadas sus imposturas...

Nacional del 14 de Agosto.

COMUNICADO.

El Nacional toma el nombre de un Anacardado del Sud en un comunicado para preguntar lo que tantas veces le hemos contestado sobre la sociedad del General Rosas...

La sociedad de Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...

Algunos afirman que Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...

Algunos afirman que Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...

Algunos afirman que Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...

Algunos afirman que Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...

que circulan numerosas réplicas—Mando Nacionales; y haga leer la Gaceta—¿Porqué tanto?—A su ingreso al mando de la Provincia en su primera Administración el General Rosas entregó a sus muy amados Primos los Ciudadanos D. Juan José y D. Nicolás Anchorena las estancias que le había administrado sin interés por fin íntima amistad...

El General Rosas no es opuesto a las majadas pecunias—Bien conosco su mucho mayor mérito, es su valor, y en las ganancias que producen—Saca sin embargo buen provecho de las ovejas mestizas, de las Pampas, y de las Chilenas—Si no tiene majadas de Marinos es porque no se lo ha permitido la vida pública—Aquellas no requieren los cuidados que los Merinos y Sajones—Ni es extraño que el General Rosas, no pudiendo atender personalmente, como es necesario, una empresa de esta clase, la haya reservado para tiempos mas tranquilos...

Las pretendidas palabras de D. Pablo Santillan, son otra falsificación que ni aun tiene bastante para fascinar por un momento al hombre de menos crédito—Para completar esta impostura el Nacional anuncia el aumento de las Legiones Francaesa e Italiana—Y los docientos Españoles que han abandonado las trincheras i... ¿Porqué han sido?—Porque quisieron jugar a la lotería... ¿Porqué han sido confinados muchos vecinos de Montevideo a las horrosas prisiones de la Isla de Ratas... ¿Porqué han sufrido la misma suerte el Dr. Velazco, D. Simón Lotore, D. José Aguirre y el abolido Suseo Dupuy... ¿Porqué han sido confinados muchos vecinos de Montevideo a las horrosas prisiones de la Isla de Ratas... ¿Porqué han sufrido la misma suerte el Dr. Velazco, D. Simón Lotore, D. José Aguirre y el abolido Suseo Dupuy...

Letra A.

Algunos afirman que Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...

Algunos afirman que Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...

Algunos afirman que Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...

Algunos afirman que Rosas y Terrero se formó, progresó y tuvo término del modo mas honorable, dejando un ejemplo útil de moralidad. El modo como ha llevado las cuentas de sus operaciones...





**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Dependiente.**  
 Se necesita uno para el despacho de un comercio de comercio y que tenga algún comercio en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**AVISOS IMPORTANTES.**  
 Los señores D. Salvador Echevarría y D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**PERDIDA.**  
 Se ha perdido el libro de cuentas de la casa de D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Ojo al aviso.**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**Sanguisugos.**  
 Los señores D. Salvador Echevarría y D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Federación!**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**En venta.**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**Sal a bordo.**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**100 ps. de Gratificación.**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**For Liverpool direct.**  
 The best fast-selling superior new bark  
 "William Carson,"  
 210 Tonn Register,  
 Capt. DAVID YOUNG,  
 IS now in her second voyage, with all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 stilled tobacco which she will continue to hold on board; for particulars in reference to her cargo, freight, &c. apply to the Consignee Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to  
 Charles R. Horn,  
 Ship Broker,  
 No. 64 Calle de la Piedad.  
 Llaneros Siles. 45-2p

**Plantas Frutales.**  
 Flor y de Adorno.  
 En la Quinta y Estación de Barracas, se vende una gran cantidad de plantas frutales y de adorno, tales como: naranjos, mandarinos, limones, peras, manzanas, ciruelas, melocotones, etc. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**En venta.**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**En venta.**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**En venta.**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**En venta.**  
 Se vende una casa de campo en el campo de su profesión, que sea de confianza y que sea de buena conducta. Ofrecido a la calle del 25 de Mayo núm. 261.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.

**Viva la Confederación Argentina!**  
 Mueran los salvajes unitarios!  
 Resolución del Sr. Juan de D. Cuyetano Campaño, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810. Instancia en el civil de la Dra. D. Juan Salazar de los Ríos, en el día de la Independencia del 25 de Mayo de 1810.